



SAN LUIS, 16 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE-15785/2026, el cual refiere a la designación de las nuevas Autoridades del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades informan que se llevó a cabo la elección de la docente que se desempeñará como Coordinadora del Área, en virtud de la finalización del mandato ejercido por Nicolás QUARÍN, DU 36911900.

Que en la reunión realizada el día 28 de septiembre de 2026, en conjunto con el interárea, se otorga aval a la solicitud de designar a la nueva Coordinadora del Área: Alexia MOLINA, DU 32039260 y se ratifica la continuidad de los demás integrantes de la Coordinación, como Secretarías: María Victoria PÁEZ FERREYRA, DU 31716851 y Paola GUZMÁN QUINTAR, DU 27136057.

Que el Artículo 3° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/1993 establece que el mandato de docentes elegidos durará DOS (2) años.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en Sesión Ordinaria del día 7 de octubre de 2026, aprobó la designación de la Coordinadora del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica": Alexia MOLINA, DU 32039260 y aceptar la renuncia de Nicolás QUARÍN, DU 36911900 y la continuidad en sus funciones de las Secretarías: María Victoria PÁEZ FERREYRA, DU 31716851 y Paola GUZMÁN QUINTAR, DU 27136057.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la renuncia de Nicolás QUARÍN, DU 36911900, a la Coordinación del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica".



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2º.- Designar a las Autoridades electas en el Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, quedando integrada de la siguiente manera:

Coordinadora: Alexia MOLINA, DU 32039260

Secretarias: María Victoria PÁEZ FERREYRA, DU 31716851

Paola GUZMÁN QUINTAR, DU 27136057

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el mandato durará DOS (2) años, conforme Ordenanza Consejo Superior N° 13/1993.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:32:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 10:48:24
Razon: Autorizado por Carina Natalia Benitez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 11:36:27
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo